



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO ALEJANDRO FRAGA MACIAS

FECHA: 02-DIC-2019

DIRECCION: PASEO SAN PABLO # 1219

COLONIA: PASEO SANTA FE

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 23-101-101

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0746/XII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: 15.70M2

OBRA NUEVA : XXXXXXXX

REGULARIZACION: XXXXXX

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 02 DE DICIEMBRE 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prorroga: _____

Autorizo: _____

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
JUAREZ N.L.
ADMÓN. 2018-2021
Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

6102215